

Medios y educación para la cooperación y el desarrollo

La oportuna aparición de este número de COMUNICAR dedicado en su monográfico a la «educación y comunicación para la cooperación y el desarrollo» marca, sin duda, un punto de inflexión en esta revista científica. La toma de conciencia de que la educación y la comunicación son los instrumentos básicos que los humanos tenemos hoy para el desarrollo de los pueblos y el progreso desde una perspectiva general es principio básico que hemos ido asumiendo a lo largo de casi ya una década en la edición de experiencias y publicaciones centradas en la promoción del sentido crítico y la ciudadanía responsable en torno a los medios de comunicación.

Hoy los medios de comunicación acaparan gran parte de nuestra atmósfera cotidiana, hasta el punto de que es casi imposible vivir al margen de ellos en sus cada vez más diferentes manifestaciones. Prensa, radio, cine, televisión y las nuevas formas de comunicación interactiva como el multimedia, las redes y la mágica palabra de Internet llegan a nuestros hogares, nuestros lugares de trabajo, las ciudades... de las más variadas formas. Al mismo tiempo, la educación, a pesar de sus dificultades constantes para adaptarse a los nuevos tiempos, sigue siendo el más óptimo recurso de los estados, las sociedades y las familias para formar a las nuevas generaciones en el desarrollo de una ciudadanía responsable capaz de encarar el futuro personal y colectivo desde una óptica de progreso y mejora.

COMUNICAR apuesta por estos dos grandes pilares de nuestra sociedad –comunicación y educación– como privilegiados instrumentos y plataformas para hacer de la cooperación y el desarrollo de los colectivos más necesitados una aspiración constante.

José Ignacio Agüaded
Director de Comunicar





Derechos del telespectador

XIII Parte

Pablo '2001 para COMUNICAR



52. Derecho a que nos metan en casa la vida de los otros.



53. Derecho a la intimidad de los televidentes.



54. Derecho a elegir sin presiones el sistema de tele que nos parezca conveniente.



55. Derecho a engañar al audímetro.